



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN

SUBSECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CIENCIA, DIVULGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE
CONOCIMIENTO

INFORMACIÓN GENERAL PARA ASPIRANTES

Convocatoria 2019, para la realización de Estancias de Interfaz

Ciencia-Política de la Ciudad de México

¿Cuál es el objetivo general de esta Convocatoria?

El objetivo particular de esta Convocatoria es formar recursos humanos especializados en Interfaz Ciencia-Política, que sirvan como interlocutores y actores entre estas disciplinas, promueva la formulación de políticas para la ciencia, así como la toma de decisiones basada en evidencia, y con ello coadyuvar a potenciar el desarrollo científico y tecnológico de la Ciudad de México y de sus habitantes.

¿Qué se espera de las estancias?

Las Estancias esperan brindar y/o aumentar la capacidad de los científicos para contribuir al proceso de formulación de políticas, así como la práctica y las políticas basadas en evidencia con tomadores de decisiones. Asimismo, brindar a los tomadores de decisiones la oportunidad de incluir y optimizar, de ser necesario, sus programas y líneas de acción con el acompañamiento de científicos en etapas tempranas de su carrera y eventualmente, se espera que estas interacciones coadyuven a mejorar los resultados de las políticas en beneficio de los habitantes de la Ciudad de México.

Las estancias incluyen un curso propéutico, cuyo objetivo principal consiste en ayudar a los participantes a identificar habilidades transferibles que pueden desarrollarse y aplicarse en política científica y participación pública. El curso incluirá introducción a diversas temáticas que permitirán poder iniciar y mantener una comunicación efectiva con tomadores de decisiones en distintos niveles del Gobierno. El objetivo final sería que los participantes sean capaces eventualmente de participar en los procesos de diseño y planeación de políticas para la ciencia e incidir en la toma de decisiones basada en evidencia científica.

¿Existe un formato para la carta de motivos?

No, la carta se puede realizar en formato libre. Se recomienda que incluya la motivación para participar en este programa, el compromiso para realizar la estancia en caso de ser seleccionado, los aportes que usted considera podría realizar en el campo de experiencia y como lo vincularía con el sector de interés que usted expreso y/o dependencias del gobierno de la Ciudad de México. Asimismo, puede incluir lo que considere pertinente para la evaluación.

¿Se debe presentar un proyecto?

No, no se debe presentar un proyecto desarrollado en este momento.

¿A quién deben ser dirigidas las Cartas solicitadas?

Pueden ser dirigidas a la Titular de la Secretaria, Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez y/o a la Dra. Jesús Ofelia Angulo Guerrero. Subsecretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación. SECTEI

¿La carta de recomendación de un funcionario público puede ser de un funcionario actual o alguien que haya sido funcionario anteriormente?

Si



¿Debo proponer el lugar para realizar la estancia o haber sido aceptado previamente allá?

No, el Comité de Selección evaluará y asignará a cada aspirante seleccionado a una dependencia que participe en este programa.

¿Cuál será el proceso de evaluación y selección de los aspirantes?

| | | | |
|---|--|---|--|
| 1 | Revisión de expediente por un Comité de Académicos en temas relacionados y/o con experiencia en Interfaz Ciencia-Política. Se evaluarán los documentos solicitados en la Convocatoria, así como el contenido de los mismos. (Pasa a la siguiente fase si obtiene más de 70 puntos) | 2 | Entrevistas personales en la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación. Se evaluarán las características marcadas en la Convocatoria. (Pasa a la siguiente fase si obtiene más de 70 puntos en la revisión del expediente) |
| 3 | Entrevistas personales en las dependencias definidas en la entrevista anterior. Evaluación particular dependiendo de la dependencia asignada para la entrevista. | 4 | Reunión del Comité de Selección. Asignación de estancias en dependencias definidas con base en el número de becas disponibles y el puntaje total de los finalistas. |

¿Las estancias son para realizar investigación de mi campo de estudio?

No

¿Qué se espera que realicen en la dependencia los seleccionados?

Se espera que los participantes puedan desarrollar una primera fase de aprendizaje continuo, en compañía cercana de un tomador de decisiones en la dependencia donde realice su estancia, de tal manera que para el final de la misma deberán ser capaces de realizar una amplia variedad de actividades que incluyen, mas no limitan las siguientes: Redacción discursos, comunicados de prensa, informes individualizados, participación en el desarrollo y diseño de políticas para la ciencia, seguimiento a comités especializados, brindar soporte técnico-científico a la planificación y diseño de programas y políticas, realización de análisis de riesgos, regulación, seguimiento y evaluación de programas y políticas, actuar como intermediarios entre los científicos generadores de evidencia científica, los redactores de la misma, y los tomadores de decisiones, preparación (incluida la revisión de comunicación de la Academia) de reuniones de la comunidad científica con los tomadores de decisiones, fomento de colaboraciones interinstitucionales, planificación y realización de eventos (foros, conferencias, mesas de discusión, etc.), participación en la redacción general de propuestas de políticas públicas, iniciativas de ley, normas, circulares, iniciativas, mapas de ruta, etc., poniendo énfasis en el componente científico, análisis de información, asumir roles de comunicación de la ciencia en general, seguimiento puntual de iniciativas científicas, u otras, dependiendo de la instancia y sus objetivos.